

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR/GGV/FGR/mqg

Aprueba Convenio que indica

SANTA CRUZ, 04 de Mayo de 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Resolución Exenta N° 00635 de fecha 2 de Abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre Seremi Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz suscrito entre ambos servicios, referido a ejecución de Caracterización Sicoeconómica 2015.

DECRETO EXENTO N° 868

1.- **Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz suscrito el 02 de Marzo de 2015, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, doña Claudia Alejandra Días Morales, ambos domiciliados para estos efectos en Almarza N° 399, Comuna de Rancagua, Región de O'Higgins, por una parte, y por la otra la I. Municipalidad de Santa Cruz, en adelante la "Municipalidad", representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, ambos domiciliados en Plaza de Armas N° 242, Comuna de Santa Cruz, Región de O'Higgins.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /